



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**6 de Julio de 2007  
Resumen Colegial**



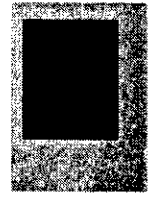
## **RESUMEN COLEGIAL**

El Colegio de Abogados cántabro, pionero en la asistencia a menores no acompañados  
ALERTA

El decano de los abogados de Valencia critica las reformas de la Ley del Menor y dice  
que no sirven EL PAÍS

La profesionalidad de un centenar de abogados se somete al examen de aptitud  
LEVANTE-EL MERCANTIL VALENCIANO

Más de 50 licenciados en Derecho realizaron en el Colegio de Abogados de Sevilla el  
examen CAP ABC



La entidad ha llevado a cabo esta semana unas jornadas dedicadas a este tema de gran calado

## El Colegio de Abogados cántabro, pionero en la asistencia a menores no acompañados

**NATALIA VICUÑA. Santander**  
El Colegio de Abogados de Cantabria se ha convertido en pionero en temas relacionados con la asistencia a menores extranjeros no acompañados, según informó la responsable de la entidad, Isabel Gandarillas, quien destacó la importancia de unas jornadas sobre los menores extranjeros no acompañados, que se celebraron los días 25 y 26 de

junio en el Salón de Actos del Ateneo de Santander. El objetivo de estas jornadas era formar especialmente a los abogados adscritos al turno especial de extranjería sobre esta materia, así como al resto de abogados colegiados, además de ser un foro de debate abierto para todos los profesionales implicados en este tema dentro de la comunidad autónoma.

Estas jornadas formativas han sido previas a la firma y puesta en funcionamiento del convenio que se firmará en los próximos días entre el Colegio de Abogados de Cantabria y la Delegación del Gobierno en Cantabria, órgano encargado de tramitar y resolver los procedimientos de repatriación de los menores extranjeros no acompañados.

Este convenio, pionero en España, garantizará a los menores extranjeros no acompañados en los procedimientos de repatriación, asistencia letrada de los abogados del turno de oficio especial de extranjería, independiente a los intereses de la Administración autonómica que tenga asumida la tutela del menor, garantizando así su derecho a ser asistido y asesorado por letrado. Según informó Gandarillas, las jornadas han cumplido con brillantez el objetivo formativo marcado de los abogados del turno de oficio especial de extranjería, por el gran conocimiento teórico y práctico de los ponentes sobre la materia y por su exposición dinámica.

Asimismo, concretó que también se ha cumplido el objetivo de sensibilización de los colectivos implicados en la materia.

Así, el Colegio de Abogados mostró su satisfacción por la firma del citado convenio, ya que entiende que "es un paso importante" en aras a solucionar una antigua preocupación tanto suya como de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía y de la Oficina del Defensor del Pueblo, que es la falta de garantías esenciales que se pudieran producir en las repatriaciones de estos menores, sin que en los procedimientos administrativos seguidos el menor gozara de la asistencia letrada prevista en la Ley de derechos y libertades de los extranjeros.



Momento de una de las charlas en el Ateneo.

MADARIAGA



Público asistente a las jornadas.

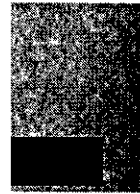
MADARIAGA

# EL PAIS

## VALENCIA

O.J.D.: 39.456 E.G.M.: 193.000

225 cm2  
922 Euros  
Página 30  
02/07/2007



## El decano de los abogados de Valencia critica las reformas de la Ley del Menor y dice que no sirven

L. G. G., Valencia

Los abogados del turno especial de Menores de Valencia prevén un incremento del 14,5% de sus actuaciones como consecuencia directa de la aplicación de las reformas incluidas en la Ley Penal del Menor. Así lo explicó ayer el decano de Colegio de Abogados de Valencia (Icav) Francisco Real.

Según puntualizó Real, sólo en el primer cuatrimestre del año ya se han realizado 1.202 prestaciones, lo que supone un 38% del total realizadas el pasado año.

Francisco Real manifestó que las continuas reformas y modificaciones a las que se ha sometido a la legislación del menor "no han conseguido reducir el número de delitos en los que se ven implicados". De hecho, el decano reconoció que, a pesar de los esfuerzos por parte de las Administraciones y los profesionales de la Justicia y los Cuerpos de Seguridad del Estado, la delincuencia juvenil "no sólo no se reduce sino que se hace más cruenta y grave".

En este sentido, recordó que

los juzgados de menores de la Comunidad Valenciana registraron el pasado año casi 5.000 causas. Respecto a los juzgados de menores de la provincia de Valencia, el decano señaló que el Tribunal Superior de Justicia recoge 2.294 asuntos, un alza del 18,36% de los que se resolvieron 2.023. Así quedaron pendientes de resolver a final de año 1.546 procedimientos, situación que "se ve agravada por el insuficiente número de recursos y personal reeducador", concluyó Real.

La no aplicación de medidas

reeducadoras y correctoras provoca que muchos menores "reinviden sin posibilidad de ser rehabilitados y reinsertados en la sociedad". Algo que, a juicio del decano del Icav, "se debería de tener en cuenta a juzgar por el constante incremento de casos reflejados en las estadísticas" judiciales y policiales.

Los juzgados de Alicante registraron en 2006 un total de 1.936 procedimientos, esto es, un 0,41% más que en 2005. Y los de Castellón un 4,28 % más respecto al año anterior.

# Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

VALENCIA

O.J.D.: 46.140 E.G.M.: 296.000

160 cm2  
831 Euros  
Página 21  
04/07/2007



LEVANTE-EMV

**PRUEBAS.** Los tribunales incluyen a jueces y profesores de universidad.

DERECHO

## La profesionalidad de un centenar de abogados se somete al examen de aptitud

**Levante-EMV, Valencia**  
Un centenar de licenciados en Derecho, que han culminado la formación postgrado de las escuelas de práctica jurídica de Valencia, realizaron ayer al examen nacional para poder certificar su aptitud profesional, explicó el Decano del Colegio de Abogados, Francisco Real.

La prueba, obligatoria des-

de el pasado año, busca *«garantizar que los nuevos abogados que acceden a la profesión cuentan con los conocimientos exigibles para la defensa de los derechos de los ciudadanos»*. El tribunal ha sido mixto e incluía a jueces, responsables de la administración y las universidades, y a profesionales con más de diez años de experiencia.



## Colegio de Abogados **Nuevos letrados**

Más de 50 licenciados en Derecho realizaron ayer en el Colegio de Abogados el primer ejercicio del exámen para obtener el Certificado de Aptitud Profesional como

Abogados, título expedido por el Consejo General de la Abogacía que acredita su capacitación. Alumnos de la Escuela oficial del Colegio y de otras privadas obtendrán el Certificado tras haber realizado dos ciclos de formación específica en el ejercicio práctico de la profesión.